

NOTA DE PRENSA

LA CNMV Y EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE ACCESO A INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

10 de abril de 2019

- Permitirá a la CNMV conocer la titularidad real de las entidades inscritas en el Registro

La decana del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, M^a Emilia Adán García y el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Sebastián Albella, han firmado hoy un convenio de colaboración relativo al acceso del supervisor a información del Registro de la Propiedad y Mercantil en el desarrollo de sus funciones de supervisión, incluida información sobre la titularidad real de entidades inscritas en los citados registros mercantiles.

Los nuevos modelos de presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil incluyen la obligación de declarar el titular real de la sociedad.

Con el Convenio firmado hoy, el Colegio de Registradores pondrá a disposición de la CNMV un servicio que le permitirá acceder de modo ágil y eficiente a:

- los titulares reales de una sociedad,
- las sociedades de las que una persona física es titular real,
- las sociedades que aparecen en la cadena de control de un titular real,
- y a consultas individuales al Registro On Line del Colegio de Registradores

Para la coordinación y desarrollo de este Convenio se creará un Comité de Coordinación y Seguimiento.

El convenio tendrá una vigencia de cuatro años, que podrá prorrogarse por otro periodo de igual duración.